LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Ejecutoriado como se encuentra el auto de seguir adelante la ejecución, de fecha 03 de febrero de 20212, en el proceso de la referencia, me permito pasar al despacho el expediente, previa elaboración de la liquidación de las costas.

	RADICADO: 2020-191		
Nº	**Concepto**	**VALOR**	
1	Gastos de correo	$	16.500,00
2	Gastos de correo	$	16.500,00
	VALOR GASTOS PROCESALES	$	33.000,00
	Más Agencias en Derecho (5% de las pretensiones)	$	912.760,00
	TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	**$**	**945.760,00**

Son: NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/L.

Pasa a Despacho.

Puerto Salgar, Cundinamarca, 12 de marzo de 2021

LUIS HORACIO PELÁEZ OCAMPO

Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, doce de marzo de dos mil veintiuno

Verificada la liquidación de COSTAS efectuada por la Secretaría del Despacho en el proceso ejecutivo de Bancolombia S.A. frente a JORGE ELICIO PÉREZ GARZÓN, como la misma se ajusta a la realidad procesal, se le imparte APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA

JUEZ